

Apellidos y nombre o razón social: LECANDA BENGOCHEA MARIA ESTHER.
NIF/CIF: 11930533L.
Número de liquidación: 0472000921202.
Santander, 28 de septiembre de 2006.—El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.
06/12878

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Fomento

Notificación de resolución de procedimiento sancionador, expediente número S(PF) 45/06.

Se hace saber a D. JESÚS PACHECO GARCÍA, con D.N.I. Nº 28.860.487-H, cuyo último domicilio conocido es C/ AVENIDA DE LOS GAVILANES, Nº 12, 5º IZDA., 41006 SEVILLA, que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 45/06, obra Resolución dictada con fecha 7 de septiembre de 2006, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

“Primero. Sancionar a JESÚS PACHECO GARCÍA, con una multa de TREINTA EUROS (30,00 euros), como responsable de la infracción administrativa especificada en el apartado segundo de los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53 - 10ª Planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 27 de septiembre de 2006.—El director del Área, Benjamín Piña Patón.
06/13025

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Gerencia Regional del Catastro

Información pública de apertura de trámite de audiencia previa al procedimiento de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles urbanos, de los términos municipales de Santillana del Mar y Villacarriedo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de: Santillana del Mar y Villacarriedo, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia del Catastro de Cantabria, plaza del Obispo Eguino y Trecu, número 3-Santander, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Santander, 4 de octubre de 2006.—El gerente Regional, Alfredo Arjona García.
06/13089

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Gerencia Regional del Catastro

Aprobación y exposición pública de la ponencia de valores parciales del municipio de Torrelavega.

Por resolución de 29 de septiembre de 2006, esta Gerencia Regional ha adoptado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE núm. 58, de 8 de marzo) y en el artículo 4.b) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, (BOE núm. 96, de 20 de abril) esta Gerencia Regional, acuerda aprobar la ponencia de valores parciales del municipio de: Torrelavega.

Dicho acuerdo supone la iniciación del procedimiento de valoración colectiva general del citado municipio.

La ponencia de valores parciales a que se hace referencia, estará expuesta al público en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, plaza del Obispo Eguino y Trecu, número 3-Santander, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el BOC.

Contra el mencionado acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que finalice el período de exposición pública. Con carácter potestativo y previo a dicha reclamación, podrá interponerse recurso de reposición, en el mismo plazo, ante la Gerencia del Catastro, no siendo posible la interposición simultánea de ambos recursos.

La reclamación económico-administrativa o el recurso de reposición indicados deberán presentarse en todo caso ante la Gerencia del Catastro.

Santander, 29 de septiembre de 2006.—El gerente Regional, Alfredo Arjona García.
06/13390

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación a deudor en devolución de ingresos de oficio

Don Jesús Bermejo Hermoso, subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria.

Hago saber: Que habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a los interesados prescrito en los números 1 y 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y resultando imposible hallar nuevo domicilio del destinatario, por el presente edicto se procede a la siguiente notificación:

En relación con la devolución de ingresos de oficio que se está tramitando en esta Dirección Provincial a doña Belén Somarriba Gutiérrez, con domicilio en Edificio Casablanca (Laredo), le notificamos que según los antecedentes que obran en este Organismo, resulta deudor por los documentos de deuda, períodos y cuantía siguientes:

CCC	Nº RECLAMACIÓN	PERÍODO	CUANTÍA
39/100048480	06 011748352/	12/05	145,19
	06 011894963/	01/06	150,61
	06 012417450/	02/06	150,61
	06 012782717/	03/06	150,61
	06 013727657/	05/06	138,06

En consecuencia, se le interesa para que en el plazo de diez días, en su caso, alegue y presente los documentos y

justificantes de pago que estime pertinentes. Transcurrido el plazo sin que se reciba contestación de su parte, se procederá a efectuar la deducción del importe referido con la cantidad objeto de devolución que asciende a 331,78 euros.

Ello de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 29).

Santander, octubre de 2006.–El subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

06/12897

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 21 de septiembre de 2006.–La recaudadora ejecutiva María del Carmen Blasco Martínez..

NÚM. REMESA: 39 01 1 06 000057

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	PROCEDIMIENTO LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 391013580640	2300	BARRIO ESPAÑA VICTOR INO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 06 00062058		BO CABALLERIA 26	39630	VEGA	39 01 313 06 001909522	39 01
07 391009332848	0521	MARTINEZ RODRIGUEZ FELICIANO MIGUE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 06 00059230		BO PLAYA DE PORTIO 4 5	39120	LIENCRES	39 01 313 06 002009451	39 01
07 391016438201	1221	DA SILVA BITENCORT JORLEY		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 06 00083882		CL BALLESTA 8 BU A	39611	GUARNIZO	39 01 313 06 002122417	39 01
10 39003688309	0111	MADERAS Y PAPEL S.A.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 04 00085343		CT CTRA SANTANDER-BILBAO KM 9 0	39610	ASTILLERO (EL)	39 01 313 06 002223861	39 01
07 390054230936	0521	AGUADO RUIZ IVAN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
39 01 05 00041116		UR LA CANAL 54	39110	SOTO DE LA MARINA	39 01 313 06 002709972	39 01
07 391006888751	0521	CAGIGAS ORTIZ VERONICA		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
39 01 06 00005474		CL POETA MIGUEL HERNANDEZ 8 5* B	39610	ASTILLERO	39 01 315 06 001255982	39 01
07 391006888751	0521	CAGIGAS ORTIZ VERONICA		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
39 01 06 00005474		CL POETA MIGUEL HERNANDEZ 8 5* B	39610	ASTILLERO	39 01 315 06 001256083	39 01
07 391000845853	0521	PACHECO BUSTAMANTE NURIA		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
39 01 06 00061654		CL RAMON Y CAJAL 12	39611	GUARNIZO	39 01 315 06 001728151	39 01
07 391002382594	0521	PALACIO TORRE ANA MARIA		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
39 01 06 00063775		AV BILBAO,38-CABLES CAMARGO,S.L. 0	39600	MURIEDAS (CAPITAL)	39 01 315 06 001728454	39 01
10 39104431567	0111	PELLON CEBALLOS JOSE IGNACIO		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
39 01 06 00081761		CL LA CENTRAL 2	39608	CACICEDO	39 01 315 06 001728555	39 01
07 391016471543	0521	TRIANA GIL VICTOR		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
39 01 06 00075495		CL RIA DE SOLIA 14 4 M	39610	ASTILLERO (EL)	39 01 315 06 001829902	39 01
07 391015227317	0611	JIMENEZ PEREZ CONSUELO		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
39 01 06 00021642		CL FERNANDEZ ONTORIA 11 1	39610	ASTILLERO (EL)	39 01 315 06 001838992	39 01
07 150092542117	0521	MARCOTE GIZ ANA MARIA		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
39 01 06 00116319		AV NUEVA MONTAÑA 13 2 4	39011	SANTANDER	39 01 315 06 002345719	39 01
10 39104961128	1211	CUESTA CUBILLAS MARIA ELENA		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
39 01 06 00136830		BO EL CAMPO 27	39619	SANTIAGO	39 01 315 06 002346022	39 01
10 39103294950	0111	GOICOECHEA VIGURI MARIA BEGOÑA		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
39 01 06 00087724		CL CAYETANO TUEROS 2 5* E	39700	CASTRO URDIALES	39 01 315 06 002378253	39 01
07 391010102077	0521	FRAILE RODRIGUEZ VICTOR		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
39 01 06 00139961		AV L. TORRES QUEVEDO, 24 3* A	39011	SANTANDER	39 01 315 06 002378556	39 01
07 031013766247	0521	HOYUELA GOMEZ M BEGOÑA		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
39 01 05 00114268		AV CANTABRIA 2	39600	MALIAÑO	39 01 315 06 002419073	39 01
10 39102956763	0613	MARTIN FERNANDEZ EUGENIO		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
39 01 06 00080246		BO SAN MIGUEL, 0	39609	CAMARGO	39 01 315 06 002419376	39 01